



A raíz de los últimos resultados del proceso de ascenso a comisario, queremos resaltar lo siguiente:

El problema, que ahora salta a la prensa, **no es exclusivo del ascenso a esta escala**. Las dudas sobre la objetividad de estos procesos se dan también en las pruebas de ascenso al resto de escalas y categorías, primero por la falta de transparencia y la carencia de información sobre los parámetros que se tienen en cuenta a la hora de valorar las pruebas, lo que da una sensación de opacidad que contribuye a poner en entredicho nuestra carrera profesional (a día de hoy sin homologación en cuanto a los estudios), y segundo por la reiterada negación de la administración a la participación sindical como una medida más de supervisión en las mismas (reivindicación histórica del SUP).

Por lo expuesto:

1.- El SUP, de manera coherente con estas ideas (además de otras), **ha votado NO al actual texto del anteproyecto de Ley de Personal** a su paso por el Consejo de la Policía, ley que debería recoger de manera explícita la carrera profesional y **los procesos de ascensos** en la misma, **en los que deberían de participar las organizaciones sindicales** para garantizar la neutralidad e imparcialidad requerida a todos los que se presenten, idea que seguimos defendiendo en las reuniones mantenidas con los grupos políticos para la mejora de esta ley en su trámite parlamentario.

2.- Actualmente, de cara a continuar las mencionadas reuniones y para poder aportar pruebas concluyentes que argumenten las modificaciones que el SUP demanda, tenemos previsto realizar un **informe completo del proceso selectivo de acceso a las distintas escalas y categorías** (incluido el acceso libre).

Madrid, 25 de julio de 2014.

COMISIÓN EJECUTIVA FEDERACIÓN DE E.E.